

TÍTULO II

DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 8.- Para que el Municipio de Cuauhtémoc pueda cubrir los gastos previstos en su presupuesto de egresos durante el ejercicio fiscal comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre del año 2025, percibirá los ingresos ordinarios y extraordinarios siguientes:

II.- DERECHOS

2. Por los servicios que presta la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, alineamiento de predios, licencias de uso de

suelo, asignación de números oficiales, servicios, certificados, constancias y expedición de documentos.